



Anuncio publicación criterios de corrección de la prueba psicotécnica para la provisión en propiedad de plazas de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Tipo de Prueba:

Anuncio convocatoria prueba psicotécnica

En el decreto 179/2021 se recogen las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, en las pruebas psicotécnicas; se deben valorar las áreas de la personalidad general y personalidad laboral además de todos sus factores, es por ello que se realiza una prueba psicotécnica compuesta de dos ejercicios, un ejercicio que evalúa la personalidad general y otra que evalúa la personalidad laboral siendo estos cuestionarios el CAQ y el CPS respectivamente, para ambos cuestionarios se destinarán 60 minutos.

Los criterios de evaluación y corrección son:

- 1. Intervalo de confianza para la prueba que evalúa rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación (CAQ) \rightarrow 04/07.
- 2. Intervalo de confianza para el conjunto de Factores Actitudinales dirigidos a medir las conductas relacionadas con la actividad laboral (CPS) \rightarrow 10/90.
 - A. En el acceso a la escala básica y ejecutiva se primarán especialmente las dimensiones de la personalidad laboral de emoción y relación. Puntuación 60/90.
 - B. En el acceso a la escala técnica y superior, las dimensiones de personalidad laboral que se primarán serán las de innovación y gestión. Puntuación 65/90.
- 3. Intervalo de confianza para las pruebas de validación de respuestas, tales como Sinceridad, Deseabilidad y Control \rightarrow 30/70.

Los aspirantes no deben superar más del 10% de las respuestas tipo B para el CAQ.

En Castellón de la Plana

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria del Tribunal)

